

22m

COVEN

El tiempo que va desde primero de Diciembre hasta primero
 de Abril y juntamente vienen todas las semanas a esta Ciudad
 a hacer los Jueros muchos forasteros de las Villas y lugares de su comarca
 no, y asisten tierdas en la semana que son Miércoles Jueros y Viernes
 en una salida y estada sin otros muchos que vienen a diferentes
 negocios en los tribunales del Santo Oficio audiencia Episcopal y Audiencia
 Real y Audiencia de millones y Alcaualas y Super intendencia general
 todos los quales pagan por enteros los millones y Alcaualas por sus forasteros
 y no tener aqui anchas propias y ayudan a pagar gran parte de las
 contribuciones alibiendo a los Vecinos en gran parte de lo que quedan
 contribuir que es que quedan a comprar bastimentos de las quatro espe-
 cies principales de que se componen los millones y mayor parte de las
 Alcaualas y ciertos y otros como Casaca de contribuir por Repartim.
 mas algunos Comos pagan en las quatro especies referidas
 que es especie que se pagan a comprar de Comos ayano
 desde las el dinero que corresponde a dichos im que son en la tabanay
 az y otras Carrizanas y pucaderias y Repartindose vienen a ser
 francos totalmente y cargan las pagas de todos los derechos sobre
 los Caudales de los labradores que son los Vecinos mandara como dados
 de esta Ciudad su Campo y huerta; y considerando la Vecindad que
 tienen que sean hasta quatro mil Vecinos por como Omenas Comogare
 cedele padrones que sea Vito en esta yuntam. y respecto de auer
 de pagar enteram. esta Ciud. a su Mag. los años catorze quentas de
 millones y Alcaualas referidos sin hacerle Va Padela que es que
 tendria esta cobranza sea forzosa Repartia de mas de esta Caridad
 para las quiebras a veinte por ciento para sacar entera esta Co-
 branza. y por que las fincas de mercaderes que quedan ayuda
 con mayor razon son hasta setenta y tres de Caudal muy corto

